Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b8454-64792831
2024-06-19T18:08:01-05:00 - Pagina 1 de 51

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	25	05	2024	31	05	2024
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO	X		
Porcentaje de ejecución	FÍSICA		PRESUPUESTAL			
	3.27%		00%			

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**
NUMERO DE CONTRATO/CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8135-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA –PSICÓLOGA- COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICÓLOGA – OBLIGACIONES GENERALES - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA. LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN– ENFERMERA PROFESIONAL - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO- COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ- NUTRICIONISTA – OBLIGACIONES GENERELAES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUORS WILLIAM GIUSEPPE SOTO COCHE - INGENIERO AMBIENTAL – OBLIGACIONES GENEREALES Y COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL. HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS PAOLA JIMENA BUSTOS – ADMINISTRADORA DE EMPRESAS OBLIGACIONES GENERALES – COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8135-2024
FECHA DE CONTRATO	22/05/2024
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	24/05/2024
CONTRATISTA	FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901142353-2
PROYECTO	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($ 6.278.147.651) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b4454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 2 de 51

	dinero la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TRES PESOS ($ 5.336.425.503) M/CTE correspondiente al 85.00 % y el ASOCIADO aporta en dinero la suma NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 941.722.148) M/CTE correspondiente al 15.00 %, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio..
PLAZO	El Plazo de ejecución del convenio corresponde a SIETE (7) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	25/05/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONVENIO	24/12/2024
ADICIÓN.	N/A
PRORROGA.	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito.
OBJETO: *"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.".*	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
OBLACIONES GENERALES		
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, lo que se evidenció en: 1.1. Acta No 008 del 31 de mayo 2024, se realizó la socialización de anexo técnico, inducción, empalme y socialización de protocolos de seguridad .	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024. //Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones generales/obligación 1
2 Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció cumplimiento de los derechos y deberes de los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció la suscripción oportuna del acta de inicio de manera conjunta durante la ejecución de convenio. La liquidación se suscribirá a la finalización del mismo. 4.1 Acta de inicio convenio de asociación 8135-2024	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones generales/obligación 4
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b8454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 3 de 51

les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes del asociado, se evidenció que aplicó y aplicó parcialmente las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión, lo que se evidenció en este informe.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024.
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que pagó oportunamente los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidenció en: 4.1.1. FOR- PSS- 214 Formato de relación talento humano. 4.1.3 Transferencias Electrónicas.	//Informe de Gestión Convenio 8135 mayo 2024 /Informe financiero/4. Costos fijos /4.1 Talento Humano/ //Informe de Gestión Convenio 8135 mayo 2024 /Informe financiero/4. Costos fijos /4.1 Talento Humano/3. Comprobante de pago
8 Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, lo cual se evidenció en: 4.1.4. Certificado parafiscales. 4.1.5. Planilla seguridad social parafiscales. 4.1.6. Planillas seguridad social contratistas.	//Informe de Gestión Convenio 8135 mayo 2024 /Informe financiero/4. Costos fijos /4.1 Talento Humano
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 9.1 Certificación emitida por el representante legal y contador o revisor fiscal.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/obligaciones generales/obligación 9.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 4 de 51

incluidos en el precio de su oferta.		
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con los documentos físicos o magnéticos organizados con ocasión de la ejecución del convenio que reposan en la unidad operativa, lo cual se evidenció en: 10.1 Evidencia Fotográfica Oficina de Gestión Documental. 10.2 Fuid Versión 2 Mes mayo 10.3 Formato acta cierre de expedientes. 10.4 Actas Ingresos Mes de mayo 10.5 Impresión de pantalla del envío correo electrónico del archivo digital que soporta el informe de gestión del periodo.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/obligaciones generales/obligación 10.
11. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 8135-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 33-44-101249909- expedidas el 24 de mayo 2024 Seguros del estado S.A. AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia. Desde / Vigencia. Hasta Calidad Del Servicio / $1.255.629.530.20 / 22/05/2024 / 22/06/2025 Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones / $1.255.629.530.20 / 22/05/2024 / 22/06/2025 Cumplimiento / $313.907.382.55 / 22/05/2024 / 22/12/2027 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Extracontractual No 33-40-101079745- expedidas el 23 de mayo 2024-Seguros del estado S.A. AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia. Desde / Vigencia. Hasta Predios laborales y operaciones / $520.000.000 / 22/05/2024 / 24/12/2024 Contratistas y subcontratistas / $520.000.000 / 22/05/2024 / 24/12/2024 Vehículos propios y no propios. / $520.000.000 / 22/05/2024 / 24/12/2024	Ver SECOP II-convenio de asociación 8135-2024-Numeral 2. Condiciones-Garantías del proveedor. //Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/obligaciones generales/obligación 11.
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 5 de 51

supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	presente periodo no fue requerida la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión del convenio.	
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumple con la presentación de los siguientes formatos: FORMATOS CÓDIGO – NOMBRE DEL FORMATO FOR-PSS-209 – Formato Informe Mensual Operadores Asociados FOR-PSS-211 – Formato de Liquidación Mensual de Cupos – Carpeta informe financiero FOR-PSS-212 – Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero FOR-PSS-213 – Metafísica FOR-PSS-214 – Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero FOR-PSS-215 – Formato Entrega Elementos Aseo Personal FOR-PSS-219 – Formato Relación Entrega de Pañales	//Informe de Gestión Convenio 8135 mayo 2024/Obligaciones Generales/Obligación 13. //informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/Informe Financiero/4.1 Talento humano. informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/Obligaciones técnicas/gestión administrativa/obligacion 5/FOR PSS 213 Metafísica.
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el cargue del informe y factura a la plataforma SECOP II, lo cual se evidenció en:	Ver SECOP II-convenio de asociación 8135-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato-Documentos de ejecución del contrato.
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidenció en: 4.8 FOR-PSS-461 Relación de facturas.	//Informe de Gestión Convenio 7463 mayo 2024 /1. Informe financiero
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidenció en: 16.1. Certificado firmado por el representante legal y revisor fiscal	//Informe de Gestión Convenio 7463 de mayo 2024/2 Obligaciones Generales/Obligación 16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidenció en: 17.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//Informe de Gestión Convenio 7463 de mayo 2024/2 Obligaciones Generales/Obligación 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidenció en: 18.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//Informe de Gestión Convenio 7463 de mayo 2024/2 Obligaciones Generales/Obligación 18

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-db8454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 6 de 51

asociado, durante la ejecución del convenio.		
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social. .	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidenció en: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//Informe de Gestión Convenio 7463 de mayo 2024/2 Obligaciones Generales/Obligación 19
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidenció en: 20.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//Informe de Gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones generales/Obligación 20.
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales No. 16, 17, 18, 19 y 20 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	No aplica
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia contra las personas mayores, lo cual se evidenció en: 22.1 Certificación firmada por la representante legal y el coordinador.	//Informe Gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones generales/Obligación 22.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b8454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 7 de 51

armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidenció en: 23.1 Certificación firmada por la representante legal y el coordinador	//Informe Gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones Generales/ Obligación 23.
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública, lo cual se evidenció en: 24.1 Acta No 007 del 31 de mayo 2024 con el tema: Acciones de bioseguridad. 24.2 Registro fotográfico Acciones, elementos de Bioseguridad.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones generales/obligación 24.
25. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y servicio de alimentos. En Caso de contar con concepto favorable con requerimiento o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentado carta de radicación a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidenció en: 25.1. Acta de Inspección, Vigilancia y Control sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos o de Larga Estancia, No. 21000-119 del 05 de diciembre 2024, con concepto favorable con un cumplimiento del 100%. 25.2. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de Alimentos, No. 220726 de la Secretaría de salud de Fusagasugá, fecha de la inspección 07 de noviembre de 2024, con concepto favorable y un cumplimiento de 94%. 25.3. Plan de trabajo, para subsanaciones de los hallazgos dejados en la viista al servicio de alimentos que aunque dedo favorable no fue al 100%. .	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones generales/obligación 25.
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005) parcialmente, lo cual se evidenció en: 26.1 GUI-PSS-005 Formato Plan de saneamiento. 26.2 Acta No 003 de 28 de mayo 2024 con el tema, Plan de Saneamiento Básico - programa limpieza y desinfección. 26.3 Impresión de pantalla del envío del Plan de saneamiento del 28 de mayo de 2024.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones generales/obligación 26.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-db8454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 8 de 51

	26.4 FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso del 25 de mayo de 2024.	
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se implementó y utilizó la documentación e información establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024.
28. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se promueve la participación y que cuenta con: 28.1 Evidencia fotográfica espacio sala sensorial.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones generales/obligación 28.
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	No aplica para el presente periodo, de acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a las ofertas que realiza el asociado, se evidenció que no realiza acciones en la obligación, debido a que no fueron ofertadas en el convenio de asociación 8135 – 2024.	No aplica
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado coordinó con el equipo de validación de condiciones uno (1) egresos y uno (1) ingresos, durante el periodo, lo cual se evidenció en: 1.1 Captura de pantalla correo electrónico de 27 de mayo de 2024, reporte de novedades egresos mes de mayo 2024 enviado al equipo de validación de condiciones 1.2 Captura de pantalla correo electrónico de 01 de junio de 2024, evidencia envío metafísica la cual fue revisada y aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, correspondiente al mes de mayo 2024. 1.3 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores Modalidad Comunidad de Cuidado y FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Genérica para Novedades Registro de Actuaciones.	/Informe de Gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ Obligación 1
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se presentó el Plan de Atención Institucional –PAI el día 27 de octubre de 2024, cumpliendo con el tiempo establecido por el anexo técnico y hacen entrega de las siguientes evidencias: 2.1 Cronograma general de mayo 2024. Así mismo, por medio de actas y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades – FOR-PSS-570, se evidenció que el operador prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades con las personas mayores, lo cual se evidenció en: **1- EJE OCUPACIÓN HUMANA** 1.1 **<u>Línea de Atención Lenguajes para la Identidad:</u>** 1.1.1 Rincón literario; Llegando a la tecnología; Reminiscencia musical; Reconociendo mi cuerpo; El artista soy yo; Danzando al ritmo: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 27 al 31 de mayo del 2024. **1.2 <u>Línea de Atención Movilizando Capacidades:</u>**	/Informe de Gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación 2 //Informe de gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/ obligación Eje Ocupación Humana/ Lenguajes Identidad //Informe de gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/ Eje Ocupación Humana/ Mov Capacidades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 9 de 51

	1.2.1 Manos creativas; Expresión artística; Ejercitando la mente; Memorizo; Bailoteca: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de 25 al 31 de mayo del 2024. **1.3 <u>Línea Espacios para la realización:</u>** 1.3.1 Eureka juegos del ayer; Motrizmente; Canitas al Aire; Ejercítate sin límites; Cuidando el entorno: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 27 al 31 de mayo del 2024. **2. EJE CUIDADO INTEGRAL** **<u>2.1. Línea de Atención: cuerpo y mente:</u>** 2.1.1 Te cuidas, me cuido; Rehabilitando capacidades; Prevenir es vivir; Estimulación sensorial: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 25 al 31 de mayo del 2024. **<u>2.2 Línea de Atención Identidad, afectividad y Sexualidad.</u>** 2.2.1 Fortaleciendo nuestros valores; Mi nido vacío: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 28 de mayo del 2024. 2.2.2 Acta No. 018 del 31 de mayo 2024, con el tema: Disposición de habitación para encuentros afectivos. **<u>2.3 Línea de Atención: Espiritualidad</u>** 2.3.1 Energía Vital; Alimento para el alma; Ser Trascendente; viernes de eucaristía; Ejercicio espiritual: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 02 al 24 de mayo del 2024. **<u>2.4 Línea de Atención: Entornos Amigables y Seguros</u>** 2.4.1 Embelleciendo mi hogar; Cuido mi casa: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 30 de mayo del 2024. **3. EJE FAMILIA PARTICIPACIÓN Y REDES;** **<u>3.1 Línea de Atención Familia.</u>** 3.1.1 Mi familia mi hogar; Comunicación Asertiva: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 25 al 30 de mayo 2024. 3.1.2 Acta No. 009 de 31 de mayo del 2024, con el tema: “Acompañamiento de referentes familiares a través de visitas y jornada de llamadas”. **<u>3.2 Línea de Atención: Participación:</u>** 3.2.1 Reconociendo mis deberes; Todos somos voz: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del	//Informe de gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/1. Eje Ocupación Humana/ 1.3 Espacios realización. //Informe de gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/2. Eje Cuidado Integral/ 2.1 Cuerpo y mente. //Informe de gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/2. Eje Cuidado Integral/ 2.2 Identidad, Afectividad y Sexualidad. //Informe de gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/2. Eje Cuidado Integral/ 2.3 Entornos ami y seg. //Informe de gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/2. Eje Cuidado Integral/2.4 Respiro a Cuidadores. //Informe de gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/3. Eje Familia, Parti Redes/ 3.1 Familia //Informe de gestión Convenio 8135 mayo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d8454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 10 de 51

	Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de 29 de mayo del 2024. **3.3 Línea de Atención: Redes:** 3.3.1 Intercambiando experiencias: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de 29 de mayo del 2024. **3.4 Línea de atención: Convivencia:** 3.4.1 La caja de pandora: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de 27 de mayo del 2024. 3.4.2 Caja de pandora • Acta No. 010 del 31 de mayo del 2024, con el tema: Apertura al buzón de sugerencias. 3.4.3 Socialización pacto de convivencia: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de 30 de mayo del 2024.	2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/3. Eje Familia, Parti redes/3.2 Participación. //Informe de gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/3.Eje Familia, Parti Redes/ 3.3 Redes. //Informe de gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/3. Eje Familia, PartiRedes/ 3.4 Convivencia.
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la formulación y ejecución del PAIIN, lo cual se evidenció en la programación y realización de: -Un (1) aplicaciones de la escala WHODAS. -Una (1) Valoración inicial por parte del equipo interdisciplinario. - Dos (2) formulación del Plan de Atención Integral Individual – fase conociendo y planeando. - Cuarenta y tres (43) monitoreos al PAIIN (fase actuando). También, se realizaron las siguientes intervenciones individuales: - Cuatro (4) por Trabajo Social. - Tres (3) por Psicología Lo anterior se evidenció en: 3.1 Acta No. 011 del 31 de mayo del 2024 con el Tema: Acta de ejecución del instrumento WHODAS 2.0. 3.2 Acta No. 012 del 31 de mayo del 2024 con el Tema: Acta inicial equipo interdisciplinario. 3.3 Acta No. 019 del 31 de mayo del 2024 con el Tema: Acta ejecución de intervenciones Equipo Interdisciplinario. 3.4 Base reporte PAIIN mayo del 2024 (formato no controlado-Excel) 3.5 Captura de pantalla del envío del correo electrónico del 31 de mayo de 2024, reporte Consolidado PAIIN de mayo del 2024, remitido por el equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado. 3.6 Acta 022 del 31 de mayo del 2024 con el Tema: Acta Valoración inicial Equipo Interdisciplinario.	//Informe de gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación 3
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó una (1) valoración inicial de ingreso, por parte de enfermería, lo cual se evidenció en:	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-db8454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 11 de 51

de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	4.1 Acta No. 013 del 31 de mayo 2024, con el tema: Seguimientos trimestrales. 4.2 Acta No. 016 del 31 de mayo 2024, con el tema: Valoraciones iniciales de enfermería.	Atención Integral/obligación 4
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se realizó uno (1) plan de cuidados de ingreso, lo cual se evidenció en: 5.1 Acta No. 014 del 31 de mayo de 2024, con el tema: Elaboración Planes de Cuidado y Relación Planes de cuidados.	//Informe de Gestión Convenio 8135 mayo de 2024/ Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral /Obligación 5
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la nutricionista participó de la elaboración de cuatro (04) WHODAS, lo cual se puede evidenciar en: 3.2. Acta No. 207 de 23 mayo 2024, con el tema: Acta de ejecución de instrumento WHODAS, la cual se encuentra ubicada en la carpeta de la obligación 3 del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano. Como también en la elaboración PAIIN (Plan de Atención Integral Institucional) dos (02) de la Fase Conociendo y Planeando y cuarenta y tres (43) de la Fase Actuando, lo cual se evidenció en: 3.4. Acta No 216 del 24 de mayo 2024, con el tema: Acta Plan Atención Integral Institucional PAIIN por el equipo interdisciplinario Así mismo se evidenció que no realizaron actividades de valoraciones iniciales por no prestarse ingresos, no se realizó cierre de historias por no presentarse, fallecimientos, traslados o reintegros familiares en los días anteriormente nombrados, los seguimientos nutricionales tienen continuidad en el mes de junio del 202, lo cual se puede evidenciar en: 6.1. Acta No 022 mayo 31 de 2024 con el tema Acta Valoración Inicial Equipo Interdisciplinario Para cumplir el diligenciamiento de los datos antropométricos de los mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, se realizará según los tiempos establecidos en el anexo técnico marzo, junio, septiembre y diciembre para su respectivo cargar en el sistema misional los primeros 5 días hábiles del mes siguiente. Esta información la registrará el Técnico operativo del asociado en el aplicativo SIRBE según el Protocolo Ingreso de datos antropométricos al SIRBE PTC-PSS-020. Dichos formatos deben permanecer en el centro de manera que puedan ser de consulta permanente. Como soporte de la digitación de estos se deberá exportar la información registrada y adjuntada al informe de supervisión.	//Informe de Gestión Convenio 8135 mayo 2024 /Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación3
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó socialización del pacto de convivencia institucional a las personas mayores que ingresaron durante el periodo y al talento humano, lo cual se puede evidenciar en: 3.4.3 Socialización pacto de convivencia: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de 30 de mayo del 2024. 7.1 Socialización acta de transitoriedad: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 30 de mayo de 2024 y	//Informe de gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/3. Eje Familia, Participación, Redes/ 3.4 Convivencia. //Informe de Gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones técnicas /Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-db8454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 12 de 51

	FOR-PSS-588 Formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia.	Atención Integral/ Obligación 7.
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a medios de comunicación escritos (periódico, revistas), teléfono fijo, telefonía móvil y equipos de cómputo todos los días en los horarios de atención. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son para su uso exclusivo. lo cual se evidenció en: 8.1 Medios de comunicación, se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha del 25 al 31 de mayo de 2024. 8.2 Cronograma medios de comunicación mes de mayo. 8.3 Registros de llamadas mes de mayo 2024.	//Informe de Gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación 8.
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidenció en: 2.1.1 “Te cuidas me cuido, nutriendo saberes, mi imagen mi salud, prevenir es vivir, estimulación sensorial”: se evidenció la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del 25 al 31 de mayo 2024, como lo establece el anexo técnico. 9.1 Documento de trámites en salud con las siguientes atenciones Excel: Medicina General: 16, Medicina Interna: 6, Oftalmología: 11, Psiquiatría: 18, Reumatología: 1, Crónicos: 1, Programa Latir: 1, Monitoreo Presión Arterial: 1, Doppler Venoso: 1, Ecografía de Vías Urinarias: 1, Terapia Física: 4, Terapia Respiratoria: 1, Cambio de Sonda: 1, Terapia Ocupacional: 2, Clínica de Heridas: 1. 9.2 Cuadro de rotación enfermería, mayo 2024. 9.3 Perfil Epidemiológico Excel. Así mismo, se evidenció que cumple con los elementos de salud relacionados en la tabla 17 del Anexo Técnico, tal como se evidenció en: 9.4 Tabla 17 relación de elementos de salud con Registros Fotográficas.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 2 /Cuidado Integral/Cuerpo y Mente. //Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 9
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional comunidadcuidadocaminosdevida8135@hotmail.com donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 10.1 Evidencia fotográfica oficina de gestión documental 10.1 Captura de pantalla Drive mes de mayo 2024.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones Generales/obligación 10 //Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación 10.
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado adelantó acciones de prevención con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 3.4.3 Socialización pacto de convivencia: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del	//Informe de gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación1/3. Eje

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 13 de 51

otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado	Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de 30 de mayo del 2024. .	Familia, Participación y redes/3.4 Convivencia.
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica para el presente periodo, dado que no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13.Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó reporte mensual del desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado, lo cual se evidenció en: 13.1 Captura de pantalla de correo electrónico de 21 de mayo de 2024 dirigido al equipo de asistencia técnica, con el tema Matriz de enfoques Caminos de Vida mayo, y de correo electrónico de 12 de junio de 2024, contenido del aval de la matriz de seguimiento al lineamiento técnico y caracterización mayo 2024, dado por parte del equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado.	//Informe de Gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó el envío de la caracterización de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 14.1 Captura de pantalla de correo electrónico de 02 de mayo de 2024, Caracterización Caminos de Vida y aval por parte del equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado del día 27 de junio 2024.	//Informe de Gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones técnicas /Componente Atención Integral/ Obligación14.
15. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección	No aplica para el presente periodo, dado que no se realizaron actividades para esta obligación en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD.		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se verificó que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la SDIS, dando cumplimiento a la obligación, lo cual se evidenció en: 1.1. Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional entregados por la Secretaría Distrital de Integración Social. 1.2. Registro fotográfico de la publicación de los ciclos de menús, con fecha de 14 de junio del 2024, ya que se solicitó subsanar esta evidenció.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 1.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 14 de 51

2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidenció en: Que las nutricionistas de la comunidad elaboran la derivación de los ciclos de menús de la siguiente manera en calorías (Hipercalóricas e Hipocalóricas), en macro y micronutrientes (Hiperproteica, Hipoproteica, Hiposódicas y renal) en consistencia (blanda p tipo túrmix), que deben enviarse en los primeros 15 días de inicio del convenio, indica el anexo técnico. 2.1. FOR-PSS-585 Formato listado de modificaciones alimentarias por participante del 31 de mayo del 2024. 2.2. Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias del con fecha de 14 de junio del 2024, ya que se solicitó subsanar esta evidencia. 2.3. Documentos de orientaciones alimentarías. 2.4. Cronograma capacitación modificación alimentaria que se llevara a cabo durante la ejecución del convenio.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024 / obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 2
3 Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al informe de que gestión que presentó el asociado, se evidenció que para los días del 25 al 31 de mayo de 2024 no se presentaron cita médica que requirieran y se están en la planeación de los nuevos refrigerios acorde a los solicitado en el anexo técnico.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación.
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidenció en: 4.1. Cronograma para el acompañamiento para el equipo interdisciplinario de la toma de los alimentos de las personas mayores, del 25 al 31 de mayo de 2024.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 4.
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidenció en: 3.1. FOR-PSS-585 Formato Listado Modificaciones por participantes, el cual se encuentra en la carpeta de evidencias de la obligación 3 del componente de nutrición y salubridad. 6.1. Acta No. 020 de 31 de mayo de 2024 con el tema: Reporte de entrega de refrigerios nocturnos y suplementos.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 3. //Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 5
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la nutricionista se encuentra en la elaboración de la Guía de Capacitaciones de BPM "Buenas prácticas de Manufactura y el cronograma para realizar el envió a los 15 días iniciado el convenio acorde de los tiempos establecidos en el anexo técnico.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación.
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes	//Informe de gestión convenio 8135 mayo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 15 de 51

necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	alimentos en cantidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidenció en: 26.2. Acta No. 003 28 mayo de 2024 con el Tema: PSB Programa de Limpieza u Desinfección, la cual se encuentra ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación 26 de Obligaciones Generales. 7.1. Formatos Servicio de Alimentos: **NUMERAL / CÓDIGO / NOMBRE** 7.1.01 / FOR-PSS-175 / Formato de Compras Semanal 7.1.02 / FOR-PSS-226 / Formato de Compras Mensual 7.1.03 / FOR-PSS-230 / Formato Recepción de Alimentos 7.1.04 / FOR-PSS-232 / Formato Verificación Transporté de Alimentos 7.1.05 / FOR-PSS-236 / Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados. 7.1.06 / FOR-PSS-238 / Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración 7.1.07 / FOR-PSS-239 / Formato de Control de Temperatura de Equipos de Congelación. 7.1.08 / FOR-PSS-243 / Formato de Preparación de Alimentos 7.1.10 / FOR-PSS-248 / Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual 7.1.11 / FOR-PSS-252 / Formato Inspección Plan de Muestreo de Porciones Servidas 7.1.12 / FORMATO NO CONTROLADO / Formato Relación Toma Muestra Testigo 7.2. Formato Plan de Saneamiento **NUMERAL / CODIGO / NOMBRE** 7.2.01 / FOR-PSS-064 / Formato De Control De Lavado Y Desinfección Del Tanque De Agua Potable. 7.2.02 / FOR-PSS-065 / Formato Seguimiento A Soluciones Desinfectantes 7.2.03 / FOR-PSS-066 / Formato Inspección De La Presencia De Plagas 7.2.04 / FOR-PSS-067 / Formato Inspección Del Manejo De Elementos En Desuso, Embalaje 7.2.05 / FOR-PSS-068 / Formato Lista De Verificación De Limpieza, Desinfección Y Acciones Correctivas 7.2.06 / FOR-PSS-071 / Formato Verificación de Humedad. 7.3. Documentos sanitarios de proveedor de alimentos vigentes del 1 al 24 de mayo de 2024. 7.4. Registro fotográfico junio 2024 del servicio de alimentos Comunidad de Cuidado Caminos de Vida, es de esta fecha ya que se solicitó ajustar evidencia.	2024/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 7.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 16 de 51

8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida, y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas prácticas de manufactura de alimentos/suministros alimentarios, g) Otras condiciones del servicio de alimentos Documentación requerida para la manipulación de alimentos, lo cual se evidenció en: 8.1. Documentos manipuladores de alimentos: Certificado de manipulación de alimentos y Certificación médico de aptitud manejo de alimentos.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 8.
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC).	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación del informe de gestión informan que presento el asociado relaciona que la nutricionista se encuentra en la elaboración de la (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) y PAI (Plan de Atención Institucional), ya que estos se unifican para realizar actividades para las personas mayores y se realizara él envió a los 30 días iniciado el convenio.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 9.
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación del informe de gestión que presento el asociado, indica que no realizó programación de cambios de ciclos ya que no se contaba con el tiempo para la programación que son 15 días, para su envió y respectivo aval, ya que este convenio comenzó el 25 de mayo del 2024.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 10.
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se programó el recibo de alimentos, para lo cual elaboró e implementó cronograma, lo cual se evidenció en: 11.1. Programación con Horarios entrega materia prima de la comunidad de cuidado Caminos de Vida de mayo de 2024.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones técnicas/ componente de nutrición y alimentación/ obligación 11.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico, tal como se evidenció en el presente informe y en:	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b8454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 17 de 51

avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	1.1 Aval Plantas Físicas 8135. 1.2 Planos arquitectónicos 2024.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 1.
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidenció en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato plan de mantenimiento preventivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez. 2.2 FOR-PSS-418 Formato plan de mantenimiento correctivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez. 2.3 Actualización FOR-PSS-417. 2.4 Actualización FOR-PSS-418. 2.5 ACTA 017 del 31 de mayo de 2024, con el tema: registro fotográfico planes de mantenimiento.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 2.
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidenció en: **3.1** Tablas:	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 3.
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidenció en: 4.1 Acta No 006 de 30 de mayo 2024, con tema: Elementos de aseo personal. 4.2 FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Absorbentes.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024 obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 4.
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la	//Informe de gestión convenio 8135 mayo

TABLA #	DOTACIÓN	NOMBRE
11	Dotación de habitaciones	Relación de elementos de dotación de habitaciones
12	Dotación lencería para habitación	Relación de elementos dotación lencería de habitación.
21	Dotación Mobiliario General	Relación de elementos mínimos para el área administrativa.
22		Relación de elementos mínimos para el área de recepción.
23		Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales
24		Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento.
25		Relación de equipos de lavandería (incluir capacidad para lavado de 7 kg de ropa por usuario diaria, hoja de vida de estos equipos)
26		Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 18 de 51

de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidenció en: 5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación a soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado, cumplió la obligación en el mes de mayo 2024, informe No. 07, de acuerdo con los tiempos establecidos en al anexo técnico.	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizaron los insumos, equipos, elementos y utensilios del Ítem 1.5.8 Dotación menaje servicio de alimentos ubicado en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidenció en: 7.1. Lista de chequeo Tabla 20 Equipo y Menaje. 7.2. Hoja de vida de calibración. 7.3. Cronograma de mantenimiento.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024 /obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 7.
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 8.1. Tabla 28. Relación de Elementos Mínimos para el Desarrollo de las Diferentes Actividades. 8.2. Tabla 29. Relación de Elementos Mínimos para el Desarrollo de Actividades Complementarias.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 8.
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el suministro de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidenció en: 9.1. Formato de entrega de elementos de aseo institucional del mes de mayo de 2024, con su respectivo registro fotográfico. 9.2. Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock, con su respectivo registro fotográfico.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 9.
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de la dotación a los manipuladores de alimentos y servicio generales y los elementos de protección como se puede evidenciar en: 10.1. Acta No. 199 del 17 de mayo del 2024 con el tema Evidencia Fotográfica manipulador de alimentos y auxiliar de enfermería elementos de protección personal.	//Informe de gestión convenio 8 mayo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 10.
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias, lo cual se evidenció en: 11.1. FOR-TH-030 Formato Plan de Emergencias y Contingencias. 11.2. Acta No 002 del 259de mayo del 2024 con el tema: Divulgación Plan de emergencias y Contingencia.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable, con fecha de vencimiento del 1 de noviembre de 2024, lo cual se evidenció en: 12.1 Concepto de Bomberos.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-db8454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 19 de 51

13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidenció en: 13.1.Protocolos de seguridad.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 13
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción con Resolución 0047 de 1980, y evaluación de vulnerabilidad sísmica, toda vez que la primera fue otorgada con anterioridad a la Norma NSR-10 (requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998), lo cual se evidencia en: 14.1 Licencia de construcción. 14.2. Evaluación de vulnerabilidad sísmica. 14.3. Peritaje.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidencia que la licencia de construcción presentada como soporte de la obligación 14 del componente de ambientes adecuados y seguros, no establece la necesidad de intervenir la edificación; por su parte, las necesidades de intervención manifestadas en la evaluación de vulnerabilidad sísmica, igualmente presentada como soporte de la obligación 14 del componente de ambientes adecuados y seguros, se llevaron a cabo, lo cual se evidenció en: 15.1 Registro fotográfico de intervenciones requeridas.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 15
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y seguros espacio físico funcional, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación de los lineamientos ambientales, formatos y procedimientos emitidos por el área de gestión ambiental, lo cual se evidencio en: 1.1.1 Impresión de pantalla envío de correo electrónico de solicitud de aprobación documentos inicio nuevo convenio. 1.1.2 Impresión de pantalla correo electrónico envío de carpeta de residuos hospitalarios a los referentes técnicos ambientales. 1.1.3 Captura de pantalla reporte de actividad consumo de agua 2024. 1.1.4 Acta No 005 del 30 de mayo de 2024, con el tema reunión Comité GAGAS 1.1.5 Certificación de plásticos de un solo uso. Acuerdo 801 del 2021, firmada por el representante legal. 1.2.1 Formatos: -FOR-GA-001 Formato responsable ambiental por unidad operativa.	//Informe Gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Obligaciones Técnicas/Gestión ambiental/ Obligación 1.

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO	
CÓDIGO	**NOMBRE DEL FORMATO**
FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d8454-64792831
2024-06-19T18:08:01-05:00 - Pagina 20 de 51

	FOR-PSS-068 — Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR-PSS-069 — Formato registro de control de plagas FOR-PSS-071 — Formato Verificación de Hermeticidad FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS FOR-GA-021 — RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios FOR-GA-020 — Formato ruta Recolección Interna de Residuos Hospitalarios FOR – GA - 019 — Formato declaración de compromiso para el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRH FOR-GA-025 — Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS) FOR-GA-010 — Formato mensual certificado recolección residuos sólidos FOR-GA-005 — Formato de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS FOR-GA-009 — Formato registro, medición y control de residuos entregados FOR-GA-048 — Formato seguimiento del proceso de aprovechamiento de residuos orgánicos. VERTIMIENTOS FOR-GA-031 — Se diligenció el formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas. 1.2.2. Certificado lavado y desinfección de tanques de agua potable por parte de la empresa Urban Pest Control Raga del 19 de enero de 2024 (vigencia de 6 meses) 1.2.3. Certificado de fumigación control de plagas por parte de la Empresa RAGA del 09 de mayo de 2024. De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el presente periodo no fue requerido por inicio de convenio realizar charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental.	
OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencio en: 1.1 Registro fotográfico plataforma estratégica	/informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/1.obligaciones especificas /gestión administrativa1.
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidencio en: 2.1. Registro fotográfico de entrada de unidad operativa y vehículo	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 2.
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que mediante	//Informe de gestión convenio 8135 mayo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 21 de 51

metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	correo electrónico se reportó al equipo de asistencia técnica del servicio Comunidad de Cuidado las novedades y metafísica mensual de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencio en: 1.2. Captura de pantalla de correo electrónico de 01 de junio 2024, con el envío evidencia metafísica, permanencia, lista de personas en atención mayo de 2024	2024 /3. Obligaciones Técnicas/5.Componente atención integral/Obligación 1.
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cargó y envió la información oportunamente al sistema de información SIRBE el día 1 de mayo 2024 de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencio en: NOVEDADES / TOTAL Total, ingresos: 1 Total, días hospitalización: 50 Total, traslados: 0 Total, egresos del servicio: 1 Total, días Salidas a medio familiar: 0 4.1. Base de datos 4.2. Listado de persona mayor caminos de vida 1.3. FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica	/Informe de gestión convenio 8823 mayo 2024/ Obligaciones Técnicas/ComponenteGestiónAdministrativa/Obligación 4. -//Informe de gestión convenio8135mayo2024/Obligacionestécnicas/ComponenteAtenciónIntegral/obligación1.
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con diferentes entidades institucionales a fin de garantizar la prestación de servicios a las personas mayores, lo cual se evidencio en: 5.1 Acta No.015 del 31 de mayo 2024, con el tema: Acta de las Coordinaciones con otras Instituciones para la prestación del Servicio de las personas mayores.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 5.
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantiza el servicio de transporte a las personas mayores y tiene los documentos y especificaciones conforme al anexo técnico del convenio, lo cual se evidencio en: 4.5.1 Licencia de conducción. 4.5.2. Póliza civil extracontractual 4.5.3. Póliza contractual vehículo wfl280 trafic. 4.5.4. Revisión tecno mecánica vehículo wfl280. 4.5.5 SOAT vehículo wfl280 trafic. 4.5.6 Tarjeta de operaciones 4.5.7 Tarjeta de propiedad.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/Informe financiero/4.costos fijos4.5 Transporte.
7.Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantizó el servicio funerario en el mes y cuenta con la factura, lo cual se evidencio en: 4.4.1 Contrato Funeraria. 4.4.2 Factura funeraria	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/1/Informe financiero/4.costos fijos 4.4 Servicio funerario.
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, lo cual se evidencio en: 1.1 FOR-PSS-211 Formato de Liquidación de cupos. 4.1.1 FOR PSS 214 formato relación talento humano mayo 2024	//Informe de Gestión Convenio 8135 mayo 2024 /Informe financiero/1. FOR-PSS-211 Liquidación de cupos. //Informe de Gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Informe Financiero/4 costos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 22 de 51

		fijos/4.1 Talento Humano/4.1.1 FORPSS-214 Formato relación Talento Humano.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano..	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que no presentó ninguna novedad del talento humano, lo cual se evidencio en: 4.1.1 FOR PSS 214 formato relación talento humano mayo 2024	//Informe de Gestión Convenio 8135 mayo 2024/ Informe Financiero/4 costos fijos/4.1 Talento Humano/4.1.1 FORPSS-214 Formato relación Talento Humano.
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	N/A
11.Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de SANTOS SECURITY Limitada. NIT 901.399.770-4, lo cual se evidencio en: 4.6.1 Contrato vigilancia 4.6.2 Factura vigilancia.	//Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ informefinanciero/4.costosfijos
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la prestación de servicios públicos, lo cual se evidencio en: 4.7 Certificación costos fijos SDIS.	///Informe de gestión convenio 8135 mayo 2024/ informe financiero/4costosfijos.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 6.278.147.651 SDIS $ 5.336.425.503 ASOCIADO $941.722.148
ADICIONES:	$0
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$5.336.425.503
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: _X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, Espacio Físico Funcional, Elementos de aseo, institucional, Servicio Funerario, Vigilancia.	$ 93.397.998

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 23 de 51

COSTO VARIABLE	Absorbentes y otros elementos de cuidado, elementos de aseo personal, Alimentos.	$ 47.911.141
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	$0
OTROS	Ajuste a la decena	$786
TOTAL		**$ 141.308.353**

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 8135-2024

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$5.336.425.503	100,00%
2. Valor Adiciones:	$	0,00%
3. Valor Reducciones:	$	0,00%
4. Valor Total:	$5.336.425.503	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$	0,00%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$141.308.353,00	2,65%
7. Valor Total Ejecutado:	$	0,00%
8. Saldo:	**$.336.425.503**	**100,00%**

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
may-24	$	0,00%
Totales	**$**	**0,00%**

NOTA: del balance financiero: el valor causado no desembolso del convenio 8135 de 2024 corresponde al periodo reportado en el presente informe.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
mayo24	25	31	1049	$150.406.800	$ 1.213.376	$ 7.885.071	$	$ 141.308.353	Ver nota 1.
TOTALES			**1.049**	**$150.406.800**	**$ 1.213.376**	**$7.885.071**	**0**	**$ 141.308.353**	

Nota: Se realizaron descuentos por novedades en atención por $1.213.376, así:

A) Se presentaron 50 novedades en atención-alimentos y 1 cupos no utilizados $1.183.557
B) Elementos de aseo personal $ 6.167.
C) Absorbentes $23.652.

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:
A) Bienes consumibles $1.332.288.

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes:
A) Aseo personal $ 6.469.183.
B) Absorbentes $ 83.600. TOTAL $7.885.071.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $18.954.050, para una ejecución mensual del rubro de $18.954.050. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b8454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 24 de 51

Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $31.767.025, un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $12.976.696, un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $7.342.388, para una ejecución mensual del rubro de $ $71.040.159. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de todas las obligaciones de acuerdo con la normatividad laboral vigente por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Rubro/Ítem	**Periodo ejecutado** **MAYO**		**Total ejecutado**	
	25/05/2024	**31/05/2024**		
Costos Fijos	**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador/a	$ 1.026.642	$ -	$ 1.026.642	$ -
Profesional en Enfermería	$ 5.279.670	$ -	$ 5.279.670	$ -
Profesional en Nutrición	$ 1.759.890	$ -	$ 1.759.890	$ -
Profesional en Psicología	$ 1.759.890	$ -	$ 1.759.890	$ -
Profesional en Gerontología	$ 879.945	$ -	$ 879.945	$ -
Profesional en Terapia Ocupacional	$ 1.759.890	$ -	$ 1.759.890	$ -
Profesional en Fisioterapia	$ 1.759.890	$ -	$ 1.759.890	$ -
Profesional en Trabajo Social	$ 1.759.890	$ -	$ 1.759.890	$ -
Auxiliar de enfermería	$ 41.053.397	$ -	$ 41.053.397	$ -
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de	$ 1.599.483	$ -	$ 1.599.483	$ -
Técnico operativo	$ 533.161	$ -	$ 533.161	$ -
Técnico en Regencia de Farmacia	$ 1.066.322	$ -	$ 1.066.322	$ -
Técnico en Gestión ambiental	$ 533.161	$ -	$ 533.161	$ -
Técnico en Gestión Documental y Archivo	$ 1.066.322	$ -	$ 1.066.322	$ -
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	$ 533.161	$ -	$ 533.161	$ -
Servicios Generales	$ 5.019.152	$ -	$ 5.019.152	$ -
Manipulador de alimentos	$ 3.650.292	$ -	$ 3.650.292	$ -
Subtotal Recurso Humano	**$ 71.040.158**	**$ -**	**$ 71.040.158**	**$ -**
Reconocimiento al Inmueble	$ 7.359.711	$ 6.396.398	$ 7.359.711	$ 6.396.398
Mantenimiento al Inmueble	$ -	$ 5.940.120	$ -	$ 5.940.120
Servicios Públicos	$ -	$ 5.888.100	$ -	$ 5.888.100
Desgaste y uso de los bienes no consumi	$ -	$ 4.486.950	$ -	$ 4.486.950
Bienes consumibles	$ 7.651.362	$ -	$ 7.651.362	$ -
Elementos de aseo institucional	$ 3.485.400	$ -	$ 3.485.400	$ -
Servicios funerarios	$ 1.579.530	$ -	$ 1.579.530	$ -
Transporte	$ -	$ 4.194.778	$ -	$ 4.194.778
Vigilancia del 1 de enero de 2024 al 14 de julio del 2024	$ 2.281.837	$ -	$ 2.281.837	$ -
Vigilancia del 15 de julio del 2024 al 31 de diciembre del 2024		$ -	$ -	$ -
Subtotal Costos Fijos	**$ 93.397.998**	**$ 26.906.346**	**$ 93.397.998**	**$ 26.906.346**
Costos Variables				
Absorbentes y otros elementos de cuida	$ 24.727.348	$ -	$ 24.727.348	$ -
Elementos de aseo personal	$ -	$ -	$ -	$ -
Alimentos	$ 23.183.793	$ -	$ 23.183.793	$ -
Subtotal Costos Variables	**$ 47.911.141**	**$ -**	**$ 47.911.141**	**$ -**
Costos por realización				
Vestuario	$ -	$ -	$ -	$ -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d8d454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 25 de 51

Subtotal por costos por realización / Causación	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).	$ -	$ -	$ -	$ -
Mayor Valor Soportado:	$ -	$ -	$ -	$ -
Menor Valor Soportado:	$ -	$ -	$ -	$ -
Ajuste a la Decena:	$ 786	$ -	$ 786	$ -
Total costos:	**$ 141.308.353**	**$ 26.906.346**	**$ 141.308.353**	**$ 26.906.346**

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 8135-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
MAYO	**2024**	Costos fijos	$ 26.906.346	$ 914.815.802	$ 0
		Costos variables		$ 0	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
Total			**$ 26.906.346**	**$ 914.815.802**	**$ 0**

Aportes total del asociado	**$ 941.722.148**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 941.722.148**
Costos fijos	$ 941.722.148
Costos variables	$ 0
Costos variables por realización	$ 0
Aportes del asociado ejecutados	**$ 26.906.346**
% aportes del asociado ejecutados	**2,86%**
Saldo aportes del asociado	**$ 914.815.802**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el convenio firmado por ambas partes de conformidad a lo establecido en la bitácora. El Convenio ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. No aplica (previsible en etapa contractual)
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. El asociado implementó las acciones tendientes a la mitigación del riesgo, de acuerdo con los procedimientos descritos en los documentos técnicos del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b8454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 26 de 51

6. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio generados por hechos de los sujetos de atención o por tercero. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
9. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
15. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
16. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
17. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
18. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
19. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga la inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Púbicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de mayo de 2024 del convenio de asociación 8135 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b8454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 27 de 51

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
5	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 28 de 51

	realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones	**No aplica**	No aplica porque en las fechas de inicio de convenio no fue requerido cumplir con esta obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 29 de 51

	a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.		
13	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
14	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
15	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Socia	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas acompañamiento permanente a la verificación de soportes.
16	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**No aplica**	Se verificó que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
17	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**No aplica**	Se verificó que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
18	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**No aplica**	Se verificó que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
19	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la	**No aplica**	Se verificó que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. .

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b8454-64792831
2024-06-19T18:08:01-05:00 - Pagina 30 de 51

	mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**No aplica**	Se verificó que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
21	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	**No aplica**	No aplica, de acuerdo con la revisión de las obligaciones No 16, 17, 18, 19 y 20 no se evidencio que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.
22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**No aplica**	La certificación presentada y firmada por la representante legal Olga Lucia Rojas Ruiz y por el coordinador Raúl Armando Ramírez, informa que NO se ejerció ninguna situación señalada en esta obligación.
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley	**No aplica**	La certificación presentada y firmada por la representante legal Olga Lucia Rojas Ruiz y por el coordinador Raúl Armando Ramírez, informa que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 31 de 51

	2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
24	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
25	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y servicio de alimentos. En Caso de contar con concepto favorable con requerimiento o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentado carta de radicación a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas.
26	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
27	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
28	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**No aplica**	No aplica para el presente periodo, de acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a las ofertas que realizó el asociado.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 32 de 51

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**Satisfactorio**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas.
7	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 33 de 51

	de este durante la ejecución del convenio		
8	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	**No aplica**	No aplica para presente periodo. No se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.
13	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b4454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 34 de 51

14	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
15	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección	**No aplica**	No aplica para el presente periodo, dado que no se realizaron actividades para esta obligación en la Comunidad de Cuidado.
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación del informa de gestión realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación al informe de gestión realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b4454-64792831
2024-06-19T18:08:01-05:00 - Pagina 35 de 51

7	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación al informe de gestión realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación al informe de gestión realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b8454-64792831
2024-06-19T18:08:01-05:00 - Pagina 36 de 51

1	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos	**No aplica**	No aplica para el presente periodo.
7	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d8d454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 37 de 51

10	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
13	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
14	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
15	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y seguros espacio físico funcional, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b8454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 38 de 51

2	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d4b454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 39 de 51

	hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.		
10	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**No aplica**	No aplica ya que el convenio se encuentra en periodo de ejecución.
11	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	**Satisfactorio**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades correspondiente al mes de mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES: *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS: *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO.*

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del presente contrato.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de las obligaciones, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realiza seguimiento para que el asociado cumpla de forma idónea y oportuna las obligaciones presentes en el Formato FOR-GEC-002 Informe de supervisión
3	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	El acta de inicio se suscribió de forma oportuna
4	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**NO APLICA**	De acuerdo a la clausula sexta-DESEMBOLSOS, *"La Secretaría Distrital de Integración Social realizará el desembolso al ASOCIADO, en mensualidades*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175632-d4b8454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 40 de 51

			vencidas". Por lo tanto, en este mes no procede a desembolso por ser el informe No 1.
6	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado las observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato informe de supervisión.
7	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, realiza supervisión y seguimiento, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato informe de supervisión.
8	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, realizó los descuentos únicamente por las novedades presentadas de acuerdo con el FOR PSS 213 Reporte de Metafísica.
9	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a todas a las obligaciones.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2024 – MAYO*	FECHA DE PAGO *2024 – MAYO*	VALOR
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 01 del mes de junio 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal Sandra Milena Osorio Moreno y Olga Lucia Rojas Ruiz Representante Legal de la comunidad de cuidado Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175632-db8454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 41 de 51

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del Informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
SOPORTES DIGITALES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución. 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI [X]	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 150 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/06/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175832-d8454-64792831
2024-06-19T16:08:01-05:00 - Pagina 42 de 51

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA – PROFESIONAL- CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MILENA AFANADOR ROJAS - PROFESIONAL- CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
PAOLA JIMENA BUSTOS G - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
WILLIAM GIUSEPPE SOTO COCHE - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.

Revisó: MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175632-db8454-64792831
2024-06-19T18:08:01-05:00 - Pagina 43 de 51

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISION 8135-2024 MAYO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-174233-8dd727-27498806 Creación: 2024-06-19 17:42:33

Estado: Rechazado Finalización: 2024-06-19 17:53:16

Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA

Milena Afanador Rojas
52306982
aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA

Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA

PAOLA JIMENA BUSTOS G
52603424
pbustos@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Elaboración: CONTRATISTA

William Giuseppe Soto Coche
1016053951
wsoto@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175632-db8454-64792831
2024-06-19T18:08:01-05:00 - Pagina 44 de 51

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISION 8135-2024 MAYO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-174233-8dd727-27498806 Creación: 2024-06-19 17:42:33

Estado: Rechazado Finalización: 2024-06-19 17:53:16

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA

Observaciones:

.

RECHAZADO

Julián Enrique Ariza Gonzalez
79614766
jarizagonzalez@gmail.com
Contratista
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA

HAROLD YESID JIMENEZ RODRIGUEZ
1015453821
haroldjimenez1003@gmail.com

Elaboración: CONTRATISTA

Diana Marcela Ramírez Peña
52818880
dmramirezp@sdis.gov.co
Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Vejez_Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA

Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175632-db8454-64792831
2024-06-19T18:08:01-05:00 - Pagina 45 de 51

REPORTE DE TRAZABILIDAD

01. INFORME SUPERVISION 8135-2024 MAYO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-174233-8dd727-27498806 Creación: 2024-06-19 17:42:33

Estado: Rechazado Finalización: 2024-06-19 17:53:16

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	William Giuseppe Soto Coche wsoto@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:42:50 Lec.: 2024-06-19 17:43:05 Res.: 2024-06-19 17:43:17 IP Res.: 191.156.159.213
Elaboración	PAOLA JIMENA BUSTOS G pbustos@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:43:17 Lec.: 2024-06-19 17:43:54 Res.: 2024-06-19 17:43:57 IP Res.: 190.242.45.70
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:43:57 Lec.: 2024-06-19 17:44:47 Res.: 2024-06-19 17:44:56 IP Res.: 181.56.63.106
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:44:56 Lec.: 2024-06-19 17:45:18 Res.: 2024-06-19 17:45:25 IP Res.: 190.26.138.219
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:45:25 Lec.: 2024-06-19 17:45:48 Res.: 2024-06-19 17:46:05 IP Res.: 186.145.76.226
Elaboración	Diana Marcela Ramírez Peña dmramirezp@sdis.gov.co Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a Subdirección para la Vejez_Secretaria Di	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:46:06 Lec.: 2024-06-19 17:47:23 Res.: 2024-06-19 17:47:38 IP Res.: 200.118.80.179
Elaboración	HAROLD YESID JIMENEZ RODRIGUEZ haroldjimenez1003@gmail.com	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:47:38 Lec.: 2024-06-19 17:48:29 Res.: 2024-06-19 17:48:34 IP Res.: 191.108.35.120
Revisión	Julián Enrique Ariza Gonzalez jarizagonzalez@gmail.com Contratista SDIS	Rechazado	Env.: 2024-06-19 17:48:34 Lec.: 2024-06-19 17:52:50 Res.: 2024-06-19 17:53:16 IP Res.: 5.62.49.100
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co	Para envió email	Env.: Lec.: Res.: IP Res.:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175632-db8454-64792831
2024-06-19T18:08:01-05:00 - Pagina 46 de 51

REPORTE DE TRAZABILIDAD

01. INFORME SUPERVISION 8135-2024 MAYO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-174233-8dd727-27498806 Creación: 2024-06-19 17:42:33

Estado: Rechazado Finalización: 2024-06-19 17:53:16

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Para envió email	Env.: Lec.: Res.: IP Res.:
Firma	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT dmoram@sdis.gov.co	Para envió email	Env.: Lec.: Res.: IP Res.:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175632-db8454-64792831
2024-06-19T18:08:01-05:00 - Pagina 47 de 51

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISION 8135-2024 MAYO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-175632-db8454-64792831 Creación: 2024-06-19 17:56:32

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-19 18:07:59

Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA

Milena Afanador Rojas
52306982
aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA

Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA

PAOLA JIMENA BUSTOS G
52603424
pbustos@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Elaboración: CONTRATISTA

William Giuseppe Soto Coche
1016053951
wsoto@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175632-db8454-64792831
2024-06-19T18:08:01-05:00 - Pagina 48 de 51

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISION 8135-2024 MAYO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-175632-db8454-64792831 Creación: 2024-06-19 17:56:32

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-19 18:07:59

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA

MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: CONTRATISTA

HAROLD YESID JIMENEZ RODRIGUEZ
1015453821
haroldjimenez1003@gmail.com

Elaboración: CONTRATISTA

Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA

Diana Marcela Ramírez Peña
52818880
dmramirezp@sdis.gov.co
Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Vejez_Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175632-db8454-64792831
2024-06-19T18:08:01-05:00 - Pagina 49 de 51

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. INFORME SUPERVISION 8135-2024 MAYO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-175632-db8454-64792831 Creación: 2024-06-19 17:56:32

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-19 18:07:59

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: CONTRATISTA

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175632-db8454-64792831
2024-06-19T18:08:01-05:00 - Pagina 50 de 51

REPORTE DE TRAZABILIDAD

01. INFORME SUPERVISION 8135-2024 MAYO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-175632-db8454-64792831 Creación: 2024-06-19 17:56:32

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-19 18:07:59

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	William Giuseppe Soto Coche wsoto@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:56:50 Lec.: 2024-06-19 17:57:00 Res.: 2024-06-19 17:57:04 IP Res.: 200.119.49.106
Elaboración	PAOLA JIMENA BUSTOS G pbustos@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:57:04 Lec.: 2024-06-19 17:57:35 Res.: 2024-06-19 17:57:37 IP Res.: 190.242.45.70
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:57:37 Lec.: 2024-06-19 17:58:49 Res.: 2024-06-19 17:58:59 IP Res.: 181.56.63.106
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:58:59 Lec.: 2024-06-19 17:59:27 Res.: 2024-06-19 17:59:31 IP Res.: 190.26.138.219
Elaboración	Diana Marcela Ramírez Peña dmramirezp@sdis.gov.co Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a Subdirección para la Vejez_Secretaria Di	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:59:31 Lec.: 2024-06-19 17:59:45 Res.: 2024-06-19 17:59:53 IP Res.: 191.95.54.109
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:59:53 Lec.: 2024-06-19 18:00:17 Res.: 2024-06-19 18:00:23 IP Res.: 186.145.76.226
Elaboración	HAROLD YESID JIMENEZ RODRIGUEZ haroldjimenez1003@gmail.com	Aprobado	Env.: 2024-06-19 18:00:23 Lec.: 2024-06-19 18:01:00 Res.: 2024-06-19 18:01:20 IP Res.: 191.108.35.120
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-06-19 18:01:20 Lec.: 2024-06-19 18:05:22 Res.: 2024-06-19 18:05:29 IP Res.: 191.104.164.149
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-19 18:05:29 Lec.: 2024-06-19 18:06:30 Res.: 2024-06-19 18:06:36 IP Res.: 190.27.225.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-175632-db8454-64792831
2024-06-19T18:08:01-05:00 - Pagina 51 de 51

REPORTE DE TRAZABILIDAD

01. INFORME SUPERVISION 8135-2024 MAYO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-175632-db8454-64792831 Creación: 2024-06-19 17:56:32

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-19 18:07:59

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-19 18:06:36 Lec.: 2024-06-19 18:07:15 Res.: 2024-06-19 18:07:59 IP Res.: 190.27.225.68